

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15873** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 5 de octubre de 2000.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 5 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder acceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán recurrir potestativamente en reposición ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

**Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado (Orden de 5 de octubre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 24)**

### Sistema de promoción interna

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Hernando Gómez, Carolina .....	3.441.469	47,83
2	Sánchez Piqué, Ana María .....	2.856.597	47,07
3	Núñez Mora, José Ángel .....	6.228.893	45,21
4	Sanz Fernández-Cuevas, Beatriz María .....	807.993	44,83
5	Sáenz Viguera, José María .....	16.569.273	43,31
6	Aldana Espinal, María Pilar .....	9.179.990	42,27
7	Palacio Montemayor, Brunilda Sofía .....	25.150.692	42,23
8	Cara García, Juan Antonio de ....	2.518.910	42,13
9	Zancajo Rodríguez, César Aquilino .....	6.541.678	40,53
10	Vázquez Gamboa, María Jesús ...	50.722.208	40,28
11	Boned Pérez, Ángel Miguel .....	18.002.807	39,58
12	Lara Trujillo, María Teresa .....	4.527.188	34,34

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**15874** ORDEN 74/2001, de 11 de julio, de corrección de errores de la Orden 53/2001, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Advertidos errores en la publicación de la Orden 53/2001, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo, se procede a corregir los errores advertidos en la misma, según se indica a continuación:

Primero.—Donde dice: «Filología, Lengua Castellana e Inglés», «debe decir: «Idioma Extranjero: Inglés».

Segundo.—Donde dice: «Educación Musical», debe decir: «Música».

Logroño, 26 de julio de 2001.—El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, Luis Ángel Alegre Galilea.

## UNIVERSIDADES

**15875** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se resuelve dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», convocada por Resolución de 17 agosto de 2000 (plaza 24/00).

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de